MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	490213
Número de orden de compra a modificar:	154065

Entidad compradora:	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)
Nombre del solicitante:	Paola Andrea Naranjo Florez
Proveedor:	Union temporal Kios
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-05-20 12:01:36

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
150038	Aseo y Cafetería 2026	CDP-188625	CDP	188625
150039	Aseo y Cafetería 2026	VF-043343	VF	043343
Nueva	Ajuste IPC-SMMLV	CDP-11926	CDP	11926

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 31	8.0	Mes	84549368.69	CDP-188625	676394949.52

2	ays05--Z21 - Recargo nocturno - Perfil 4 Tiempo Completo - 44	8.0	Mes	109022.32	CDP-188625	872178.56
3	ays05--Z21 - Hora extra nocturna - Perfil 4 Tiempo Completo - 88	8.0	Mes	1090044.56	CDP-188625	8720356.48
4	ays05--Z21 - Jardinero Tiempo Completo - 1	8.0	Mes	2727398.99	CDP-188625	21819191.92
5	ays05--Z21 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	8.0	Mes	2727398.99	CDP-188625	21819191.92
6	ays05--Z21 - Jardineria mt2 - 10005	8.0	Metro Cuadrado	3193495.95	CDP-188625	25547967.60
7	ays05--Z21 - Jabón para loza 1 (Compra) - 6	8.0	Unidad	41915.16	CDP-188625	335321.28
8	ays05--Z21 - Jabón abrasivo (Compra) - 5	8.0	Unidad	15848.50	CDP-188625	126788.00
9	ays05--Z21 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 10	8.0	Unidad	63464.60	CDP-188625	507716.80
10	ays05--Z21 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 4	8.0	Unidad	21709.08	CDP-188625	173672.64
11	ays05--Z21 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	8.0	Unidad	11404.04	CDP-188625	91232.32
12	ays05--Z21 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 15	8.0	Unidad	79696.95	CDP-188625	637575.60
13	ays05--Z21 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 4	8.0	Unidad	19874.76	CDP-188625	158998.08

14	ays05--Z21 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 5	8.0	Unidad	23207.05	CDP-188625	185656.40
15	ays05--Z21 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 8	8.0	Unidad	31644.48	CDP-188625	253155.84
16	ays05--Z21 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	22993.94	CDP-188625	183951.52
17	ays05--Z21 - Lustrador de muebles (Compra) - 4	8.0	Unidad	8828.28	CDP-188625	70626.24
18	ays05--Z21 - Cera polimérica (Compra) - 2	8.0	Unidad	14876.76	CDP-188625	119014.08
19	ays05--Z21 - Sellante para pisos (Compra) - 7	8.0	Unidad	259466.69	CDP-188625	2075733.52
20	ays05--Z21 - Removedor de cera (Compra) - 7	8.0	Unidad	43138.41	CDP-188625	345107.28
21	ays05--Z21 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 4	8.0	Unidad	49296.96	CDP-188625	394375.68
22	ays05--Z21 - Ambientador 1 (Compra) - 5	8.0	Unidad	24833.35	CDP-188625	198666.80
23	ays05--Z21 - Limpiones 2 (Compra) - 10	8.0	Unidad	95636.40	CDP-188625	765091.20
24	ays05--Z21 - Bayetilla 1 (Compra) - 15	8.0	Unidad	74909.10	CDP-188625	599272.80
25	ays05--Z21 - Bayetilla 2 (Compra) - 5	8.0	Unidad	24969.70	CDP-188625	199757.60
26	ays05--Z21 - Esponjilla 2 (Compra) - 5	8.0	Unidad	2080.80	CDP-188625	16646.40
27	ays05--Z21 - Esponjilla 6 (Compra) - 5	8.0	Unidad	3984.85	CDP-188625	31878.80
28	ays05--Z21 - Escoba 1 (Compra) - 12	8.0	Unidad	32206.08	CDP-188625	257648.64

29	ays05--Z21 - Escoba 4 (Compra) - 3	8.0	Unidad	7642.41	CDP-188625	61139.28
30	ays05--Z21 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 15	8.0	Unidad	62924.25	CDP-188625	503394.00
31	ays05--Z21 - Trapero 3 (Compra) - 25	8.0	Unidad	159394.00	CDP-188625	1275152.00
32	ays05--Z21 - Mango metálico trapero (Compra) - 25	8.0	Unidad	104873.75	CDP-188625	838990.00
33	ays05--Z21 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 2	8.0	Unidad	7327.28	CDP-188625	58618.24
34	ays05--Z21 - Pads 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	34642.42	CDP-188625	277139.36
35	ays05--Z21 - Pads 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	34642.42	CDP-188625	277139.36
36	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 10	8.0	Unidad	5232.30	CDP-188625	41858.40
37	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 50	8.0	Unidad	26161.50	CDP-188625	209292.00
38	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 40	8.0	Unidad	200808.00	CDP-188625	1606464.00
39	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 40	8.0	Unidad	221656.40	CDP-188625	1773251.20
40	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 40	8.0	Unidad	221656.40	CDP-188625	1773251.20
41	ays05--Z21 - Guantes 1 (Compra) - 5	8.0	Unidad	15939.40	CDP-188625	127515.20
42	ays05--Z21 - Guantes 4 (Compra) - 15	8.0	Unidad	54606.00	CDP-188625	436848.00
43	ays05--Z21 - Guantes 5 (Compra) - 15	8.0	Unidad	70212.15	CDP-188625	561697.20

44	ays05--Z21 - Guantes 7 (Compra) - 2	8.0	Unidad	0.00	CDP-188625	0.00
45	ays05--Z21 - Guantes 9 (Compra) - 2	8.0	Unidad	0.00	CDP-188625	0.00
46	ays05--Z21 - Tapabocas Desechable (Compra) - 2	8.0	Unidad	11973.74	CDP-188625	95789.92
47	ays05--Z21 - Papel higiénico 1 (Compra) - 20	8.0	Unidad	23939.40	CDP-188625	191515.20
48	ays05--Z21 - Papel higiénico 4 (Compra) - 300	8.0	Unidad	2231514.00	CDP-188625	17852112.00
49	ays05--Z21 - Toallas para manos 3 (Compra) - 130	8.0	Unidad	1772726.80	CDP-188625	14181814.40
50	ays05--Z21 - Toallas para manos 6 (Compra) - 26	8.0	Unidad	110513.26	CDP-188625	884106.08
51	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 180	8.0	Unidad	640728.00	CDP-188625	5125824.00
52	ays05--Z21 - Mezclador 1 (Compra) - 20	8.0	Unidad	0.00	CDP-188625	0.00
53	ays05--Z21 - Servilleta papel (Compra) - 10	8.0	Unidad	21878.80	CDP-188625	175030.40
54	ays05--Z21 - Filtro para greca 2 (Compra) - 5	8.0	Unidad	12899.00	CDP-188625	103192.00
55	ays05--Z21 - Termo para café 1 (Compra) - 3	8.0	Unidad	25503.03	CDP-188625	204024.24
56	ays05--Z21 - Termo para café 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	82554.55	CDP-188625	660436.40
57	ays05--Z21 - Café 1 (Compra) - 300	8.0	Unidad	5595153.00	CDP-188625	44761224.00
58	ays05--Z21 - Crema para café (Compra) - 2	8.0	Unidad	0.00	CDP-188625	0.00

59	ays05--Z21 - Azúcar 1 (Compra) - 120	8.0	Unidad	701332.80	CDP-188625	5610662.40
60	ays05--Z21 - Aromática con panela 2 (Compra) - 5	8.0	Unidad	18888.90	CDP-188625	151111.20
61	ays05--Z21 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	12361.62	CDP-188625	98892.96
62	ays05--Z21 - Bebida de frutas (Compra) - 2	8.0	Unidad	17777.78	CDP-188625	142222.24
63	ays05--Z21 - Brillador 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	97606.06	CDP-188625	780848.48
64	ays05--Z21 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 4	8.0	Unidad	9632.32	CDP-188625	77058.56
65	ays05--Z21 - Plumero o limpia polvo (Compra) - 5	8.0	Unidad	0.00	CDP-188625	0.00
66	ays05--Z21 - Rastrillo 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	13749.50	CDP-188625	109996.00
67	ays05--Z21 - Rastrillo 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	20137.38	CDP-188625	161099.04
68	ays05--Z21 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 3	8.0	Unidad	11403.03	CDP-188625	91224.24
69	ays05--Z21 - Atomizadores (Compra) - 10	8.0	Unidad	13818.20	CDP-188625	110545.60
70	ays05--Z21 - Combustible (Compra) - 3	8.0	Unidad	46224.24	CDP-188625	369793.92
71	ays05--Z21 - Espátula (Compra) - 4	8.0	Unidad	12113.12	CDP-188625	96904.96
72	ays05--Z21 - Haraganes 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	4250.51	CDP-188625	34004.08
73	ays05--Z21 - Haraganes 4 (Compra) - 1	8.0	Unidad	18064.65	CDP-188625	144517.20

74	ays05--Z21 - Balde (Arrendamiento) - 5	8.0	Unidad	3388.90	CDP-188625	27111.20
75	ays05--Z21 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 10	8.0	Unidad	47818.20	CDP-188625	382545.60
76	ays05--Z21 - Mangueras 1 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	0.00	CDP-188625	0.00
77	ays05--Z21 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 13	8.0	Unidad	0.00	CDP-188625	0.00
78	ays05--Z21 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 5	8.0	Unidad	172944.45	CDP-188625	1383555.60
79	ays05--Z21 - Extensión eléctrica 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	106927.28	CDP-188625	855418.24
80	ays05--Z21 - Aspiradora 1 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	38656.57	CDP-188625	309252.56
81	ays05--Z21 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 4	8.0	Unidad	318787.88	CDP-188625	2550303.04
82	ays05--Z21 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	53131.31	CDP-188625	425050.48
83	ays05--Z21 - Guadañas (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	65351.52	CDP-188625	522812.16
84	ays05--Z21 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-188625	0.00
85	ays05--Z21 - AIU	1.0	Unidad	87139347.14	CDP-188625	87139347.14
86	ays05--Z21 - IVA	1.0	Unidad	16556475.96	CDP-188625	16556475.96

Total Orden de Compra Actual:	**975,089,294.46**

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Reajuste Salarial	1.00	Unidad	124799777.50	CDP-11926	124799777.50
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Reajuste Bienes	1.00	Unidad	5422610.81	CDP-11926	5422610.81
Editado	2	ays05--Z21 - Recargo nocturno - Perfil 4 Tiempo Completo - 44	2.00	Mes	109022.32	CDP-188625	218044.64
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Recargo nocturno - Perfil 4 Tiempo Completo - 44	6.00	Mes	134217.16	CDP-11926	805302.96
Editado	3	ays05--Z21 - Hora extra nocturna - Perfil 4 Tiempo Completo - 88	2.00	Mes	1090044.56	CDP-188625	2180089.12
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Hora extra nocturna - Perfil 4 Tiempo Completo - 88	6.00	Mes	1341954.24	CDP-11926	8051725.44
Editado	85	ays05--Z21 - AIU	1.00	Unidad	100327848.68	CDP-188625	100327848.68
Editado	86	ays05--Z21 - IVA	1.00	Unidad	19062291.25	CDP-188625	19062291.25

Totales de Modificación

Total Nuevos:	**139,079,416.71**
Total Editados:	**121,788,273.69**
Total Sin Editar:	**861,800,936.32**
Total Eliminados:	**0.00**

Valor Total Orden de Compra:	**1,122,668,626.72**

Detalle o justificación de la aclaración
El supervisor de la Orden de Compra solicitó la modificación de la misma, con el fin de ajustar su valor por concepto del incremento del IPC–SMMLV, lo cual genera una adición por valor de $147.579.332,25, quedando la orden con un valor total de $1.122.668.626,72. La presente adición se encuentra amparada por el CDP No. 11926. La solicitud del supervisor hace parte integral del presente documento.

Firma ordenador del gasto
Nombre: JAIRO ALONSO BAUTISTA
Documento: 79.865.237

Firma de proveedor
Nombre: Yolima Andrea Velásquez Velasco
Documento: C.C. 40.216.519 de Villavicencio

Elaboró: Paola Andrea Naranjo Florez - Contratista Dirección de Contratación
Revisó: Catalina Romero Fernández – Abogada Contratista Dirección de Contratación
Vo Bo: Ana Lucía Osorio Sepúlveda – Directora de Contratación
Revisó: Ivan Dario Luis Castellanos – Abogado Contratista SNGC

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Radicado: I-2026-002379
Fecha: 2026-04-14

12_602_290_403
Bogotá, D.C.

Señores
ANAL LUCIA OSORIO SEPULVEDA
Directora de Contratación
Dirección de Contratación
Sede Central

Asunto: Remisión Documentación Modificación Orden de Compra 154065 y Cambio de Supervisor.

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito remitir la documentación correspondiente a la modificación de la órden de compra de aseo y cafetería No. 154065, las cual obedece al ajuste por incremento del IPC y al aumento del salario mínimo legal vigente.

Lo anterior se realiza en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el fin de garantizar el equilibrio económico del contrato, conforme a las variaciones económicas presentadas.

Adicionalmente, solicito realizar en la plataforma de Colombia Compra Eficiente el cambio de supervisor de dicha orden de compra, debido a que actualmente el supervisor es Ivan David Cespedes Roa.

Cordialmente,

IVAN DAVID CESPEDES ROA
Coordinador Grupo de Infraestructura y Mantenimiento

Anexos: 7 anexos
Copia: NA

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Elaboró: Marianella Petro Alvarez
Revisó: Ivan David Cespedes Roa
Aprobó: Ivan David Cespedes Roa

Sede principal
ventanillaunica@esap.edu.co
Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713
www.esap.edu.co

Fecha de la solicitud:	**14/04/2026**
Dependencia:	**GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO**

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Tipo	ORDEN DE COMPRA
Numero	154065
Objeto	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP a nivel nacional. (ZONA 21 CAN, Teusaquillo, Rosales).
Nombre del Contratista, tipo y Número de identificación	Union temporal Kios N.I.T. 901.900.707-9
Supervisor	Iván David Cespedes Roa Coordinador Grupo de Infraestructura y Mantenimiento
Valor inicial del contrato	$ 975.089.294,46
Plazo inicial	Hasta el 30 de junio de 2026
Fecha de suscripción	24/10/25
Fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución o de acta de inicio (según corresponda al inicio de la ejecución del contrato)	31/10/2025
Fecha de terminación inicial	29/06/2026 (De conformidad con el acta de inicio la cual se debe modificar para dar cumplimiento a lo establecido en el Estudio Previo del proceso)
CDP y fecha de expedición	188625 2025-09-10 11926 2026-01-07
RP y fecha de expedición	638825 2025-10-28 AVF 2625 de 2025-10-28 4426 2026-01-07

2. MODIFICACIONES ANTERIORES REALIZADAS (EN CASO DE QUE APLIQUE)							
Adición	**$**					**Fecha**	
Prórroga	**Desde:**				**Hasta:**		
Suspensión	**Plazo:**		**Inicio**		**Fin**	**Reinicio**	
Cesión	**Cedente:** **Cesionario:**					**Fecha:**	

Otra modificación ¿cuál?		**Fecha:**	

3. BALANCE FINANCIERO A LA FECHA DE LA PRESENTE SOLICITUD	
BALANCE FINANCIERO	
Valor inicial del contrato / convenio:	**$ 975.089.294,46**
Valor adicionado:	**$**
Valor reducción:	**$**
Valor total del contrato/convenio incluidas adiciones o reducciones:	**$975.089.294,46**
Anticipo:	**$**
Valor pagado al contratista/convinente:	**$ 340.610.439,04**
Valor en trámite de pago:	**$**
Valor por ejecutar:	**$ 634.478.855,42**

4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO
Avance físico:75% Avance financiero: 35 %

5. LA MODIFICACIÓN REQUIERE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN		
SI ___	NO_**X**_	NO APLICA_____

6. TIPO DE MODIFICACIÓN SOLICITADA EN ESTA OCASIÓN

Marque con una X el tipo de modificación a solicitar y diligencie la información correspondiente en la descripción

Seleccione	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN
	Adición	Se requiere realizar una adición al contrato por concepto del ajuste derivado del incremento del IPC y del SMMLV, por **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE. ($ 147.579.332,25).**
		Número de CDP que respalda la adición: 11926 **Fecha del CDP**: 2026-01-07 **Rubro**: A_02_02_02_008_005 **Descripción del Rubro**: SERVICIOS DE SOPORTE **Concepto del gasto**: Funcionamiento **Valor actual CDP:** 915.362.098,78
		Forma de pago: La presente modificación no cambia la forma de pago.
	Prórroga	**N/A**
	Cesión	**Cedente:**
		cesionario(a):
		fecha a partir de cuándo se hace efectiva la cesión
	Suspensión	**Plazo de suspensión:**
		Fecha de Inicio suspensión:
		Fecha de fin suspensión:
		Fecha de reinicio de ejecución:
	Otra modificación	

7. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

La supervisión deberá justificar y argumentar el trámite a solicitar y allegar los documentos que lo soportan, así como los demás que considere necesarios para argumentar la solicitud.

La Subdirección Nacional de Gestión Corporativa, de conformidad con lo establecido en el numeral 23 del artículo 36 del Decreto 164 de 2021, tiene como función "dirigir y controlar la debida prestación de los servicios de vigilancia, aseo, mantenimiento y transporte, que se requieran para el adecuado funcionamiento de la Escuela". En concordancia con lo anterior, la Resolución No. 613 del 13 de mayo de 2021, "Por medio de la cual se crean grupos internos de trabajo en la Subdirección Nacional de Gestión Corporativa en la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP", establece la creación del Grupo de Infraestructura y Mantenimiento, asignándole, entre otras, la función de "coordinar, supervisar y controlar la prestación de los servicios públicos, cafetería, combustible, vigilancia y aseo de la Entidad".

En ese marco normativo y funcional, la ESAP debe garantizar la disponibilidad de los bienes y servicios necesarios para conservar en óptimas condiciones sus instalaciones físicas, lo cual incluye la prestación continua y oportuna de los servicios de aseo y cafetería. Estos servicios resultan fundamentales para asegurar condiciones adecuadas tanto para el ejercicio de las funciones de los servidores públicos como para la atención al público.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en atención a los incrementos económicos definidos para la vigencia 2026, resulta necesario realizar un ajuste al valor de la Orden de Compra No. 154065. Lo anterior, conforme a lo establecido en el comunicado emitido

el 23 de enero de 2026 por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente, en el cual se determinó un incremento del 23,11 % correspondiente al aumento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) y un ajuste adicional del 5,10 % derivado del comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para bienes y servicios.

A continuación, se detallan los servicios actualmente contratados, así como el valor correspondiente al ajuste requerido por concepto de SMMLV e IPC.

	Servicio	Cantidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 10	Valor Mensual / Valor X Unidad	TOTAL 2025	Total 2026	INCREMENTO	VALOR TOTAL CON INCREMENTO
	Operario de aseo y cafetería	31	8	$ 2.727.398,99	$ 84.549.368,69	$ 676.394.949,52	$ 507.296.212,14	$ 117.236.154,63	$ 793.631.104,15
Reducción	Recargo nocturno - Perfil 4	44	8	$ 2.477,78	$ 109.022,32	$ 872.178,56	-$ 654.133,92	-$ 654.133,92	$ 218.044,64
Item Nuevo	Recargo nocturno - Perfil 4	44	6	$ 3.050,39			$ 805.302,96	$ 805.302,96	$ 805.302,96
Reducción	Hora extra nocturna - Perfil 4	88	8	$ 12.386,87	$ 1.090.044,56	$ 8.720.356,48	-$ 6.540.267,36	-$ 6.540.267,36	$ 2.180.089,12
Item Nuevo	Hora extra nocturna - Perfil 4	88	6	$ 15.249,48			$ 8.051.725,44	$ 8.051.725,44	$ 8.051.725,44
	Jardinero	1	8	$ 2.727.398,99	$ 2.727.398,99	$ 21.819.191,92	$ 16.364.393,94	$ 3.781.811,44	$ 25.601.003,36
	Coordinador de tiempo completo	1	8	$ 2.727.398,99	$ 2.727.398,99	$ 21.819.191,92	$ 16.364.393,94	$ 3.781.811,44	$ 25.601.003,36
	Jardineria mt2	10005	8	$ 319,19	$ 3.193.495,95	$ 25.547.967,60	$ 19.160.975,70	$ 977.209,76	$ 26.525.177,36
	Jabón para loza 1 (Compra)	6	8	$ 6.985,86	$ 41.915,16	$ 335.321,28	$ 251.490,96	$ 12.826,04	$ 348.147,32
	Jabón abrasivo (Compra)	5	8	$ 3.169,70	$ 15.848,50	$ 126.788,00	$ 95.091,00	$ 4.849,64	$ 131.637,64
	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	10	8	$ 6.346,46	$ 63.464,60	$ 507.716,80	$ 380.787,60	$ 19.420,17	$ 527.136,97
	Limpiador multiusos 1 (Compra)	4	8	$ 5.427,27	$ 21.709,08	$ 173.672,64	$ 130.254,48	$ 6.642,98	$ 180.315,62
	Líquido desengrasante (Compra)	2	8	$ 5.702,02	$ 11.404,04	$ 91.232,32	$ 68.424,24	$ 3.489,64	$ 94.721,96
	Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	15	8	$ 5.313,13	$ 79.696,95	$ 637.575,60	$ 478.181,70	$ 24.387,27	$ 661.962,87
	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	4	8	$ 4.968,69	$ 19.874,76	$ 158.998,08	$ 119.248,56	$ 6.081,68	$ 165.079,76

	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	5	8	$ 4.641,41	$ 23.207,05	$ 185.656,40	$ 139.242,30	$ 7.101,36	$ 192.757,76
	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	8	8	$ 3.955,56	$ 31.644,48	$ 253.155,84	$ 189.866,88	$ 9.683,21	$ 262.839,05
	Alcohol industrial 1 (Compra)	2	8	$ 11.496,97	$ 22.993,94	$ 183.951,52	$ 137.963,64	$ 7.036,15	$ 190.987,67
	Lustrador de muebles (Compra)	4	8	$ 2.207,07	$ 8.828,28	$ 70.626,24	$ 52.969,68	$ 2.701,45	$ 73.327,69
	Cera polimérica (Compra)	2	8	$ 7.438,38	$ 14.876,76	$ 119.014,08	$ 89.260,56	$ 4.552,29	$ 123.566,37
	Sellante para pisos (Compra)	7	8	$ 37.066,67	$ 259.466,69	$ 2.075.733,52	$ 1.556.800,14	$ 79.396,81	$ 2.155.130,33
	Removedor de cera (Compra)	7	8	$ 6.162,63	$ 43.138,41	$ 345.107,28	$ 258.830,46	$ 13.200,35	$ 358.307,63
	Varsol ecológico 2 (Compra)	4	8	$ 12.324,24	$ 49.296,96	$ 394.375,68	$ 295.781,76	$ 15.084,87	$ 409.460,55
	Ambientador 1 (Compra)	5	8	$ 4.966,67	$ 24.833,35	$ 198.666,80	$ 149.000,10	$ 7.599,01	$ 206.265,81
	Limpiones 2 (Compra)	10	8	$ 9.563,64	$ 95.636,40	$ 765.091,20	$ 573.818,40	$ 29.264,74	$ 794.355,94
	Bayetilla 1 (Compra)	15	8	$ 4.993,94	$ 74.909,10	$ 599.272,80	$ 449.454,60	$ 22.922,18	$ 622.194,98
	Bayetilla 2 (Compra)	5	8	$ 4.993,94	$ 24.969,70	$ 199.757,60	$ 149.818,20	$ 7.640,73	$ 207.398,33
	Esponjilla 2 (Compra)	5	8	$ 416,16	$ 2.080,80	$ 16.646,40	$ 12.484,80	$ 636,72	$ 17.283,12
	Esponjilla 6 (Compra)	5	8	$ 796,97	$ 3.984,85	$ 31.878,80	$ 23.909,10	$ 1.219,36	$ 33.098,16
	Escoba 1 (Compra)	12	8	$ 2.683,84	$ 32.206,08	$ 257.648,64	$ 193.236,48	$ 9.855,06	$ 267.503,70
	Escoba 4 (Compra)	3	8	$ 2.547,47	$ 7.642,41	$ 61.139,28	$ 45.854,46	$ 2.338,58	$ 63.477,86
	Mango metálico escoba 1 (Compra)	15	8	$ 4.194,95	$ 62.924,25	$ 503.394,00	$ 377.545,50	$ 19.254,82	$ 522.648,82
	Trapero 3 (Compra)	25	8	$ 6.375,76	$ 159.394,00	$ 1.275.152,00	$ 956.364,00	$ 48.774,56	$ 1.323.926,56
	Mango metálico trapero (Compra)	25	8	$ 4.194,95	$ 104.873,75	$ 838.990,00	$ 629.242,50	$ 32.091,37	$ 871.081,37
	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	2	8	$ 3.663,64	$ 7.327,28	$ 58.618,24	$ 43.963,68	$ 2.242,15	$ 60.860,39
	Pads 1 (Compra)	2	8	$ 17.321,21	$ 34.642,42	$ 277.139,36	$ 207.854,52	$ 10.600,58	$ 287.739,94
	Pads 2 (Compra)	2	8	$ 17.321,21	$ 34.642,42	$ 277.139,36	$ 207.854,52	$ 10.600,58	$ 287.739,94
	Bolsas plásticas 2 (Compra)	10	8	$ 523,23	$ 5.232,30	$ 41.858,40	$ 31.393,80	$ 1.601,08	$ 43.459,48
	Bolsas plásticas 3 (Compra)	50	8	$ 523,23	$ 26.161,50	$ 209.292,00	$ 156.969,00	$ 8.005,42	$ 217.297,42
	Bolsas plásticas 21 (Compra)	40	8	$ 5.020,20	$ 200.808,00	$ 1.606.464,00	$ 1.204.848,00	$ 61.447,25	$ 1.667.911,25

	Bolsas plásticas 22 (Compra)	40	8	$ 5.541,41	$ 221.656,40	$ 1.773.251,20	$ 1.329.938,40	$ 67.826,86	$ 1.841.078,06
	Bolsas plásticas 23 (Compra)	40	8	$ 5.541,41	$ 221.656,40	$ 1.773.251,20	$ 1.329.938,40	$ 67.826,86	$ 1.841.078,06
	Guantes 1 (Compra)	5	8	$ 3.187,88	$ 15.939,40	$ 127.515,20	$ 95.636,40	$ 4.877,46	$ 132.392,66
	Guantes 4 (Compra)	15	8	$ 3.640,40	$ 54.606,00	$ 436.848,00	$ 327.636,00	$ 16.709,44	$ 453.557,44
	Guantes 5 (Compra)	15	8	$ 4.680,81	$ 70.212,15	$ 561.697,20	$ 421.272,90	$ 21.484,92	$ 583.182,12
	Guantes 7 (Compra)	2	8	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ -	$ 0,00
	Guantes 9 (Compra)	2	8	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ -	$ 0,00
	Tapabocas Desechable (Compra)	2	8	$ 5.986,87	$ 11.973,74	$ 95.789,92	$ 71.842,44	$ 3.663,96	$ 99.453,88
	Papel higiénico 1 (Compra)	20	8	$ 1.196,97	$ 23.939,40	$ 191.515,20	$ 143.636,40	$ 7.325,46	$ 198.840,66
	Papel higiénico 4 (Compra)	300	8	$ 7.438,38	$ 2.231.514,00	$ 17.852.112,00	$ 13.389.084,00	$ 682.843,28	$ 18.534.955,28
	Toallas para manos 3 (Compra)	130	8	$ 13.636,36	$ 1.772.726,80	$ 14.181.814,40	$ 10.636.360,80	$ 542.454,40	$ 14.724.268,80
	Toallas para manos 6 (Compra)	26	8	$ 4.250,51	$ 110.513,26	$ 884.106,08	$ 663.079,56	$ 33.817,06	$ 917.923,14
	Vasos biodegradables 1 (Compra)	180	8	$ 3.559,60	$ 640.728,00	$ 5.125.824,00	$ 3.844.368,00	$ 196.062,77	$ 5.321.886,77
	Mezclador 1 (Compra)	20	8	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ -	$ 0,00
	Servilleta papel (Compra)	10	8	$ 2.187,88	$ 21.878,80	$ 175.030,40	$ 131.272,80	$ 6.694,91	$ 181.725,31
	Filtro para greca 2 (Compra)	5	8	$ 2.579,80	$ 12.899,00	$ 103.192,00	$ 77.394,00	$ 3.947,09	$ 107.139,09
	Termo para café 1 (Compra)	3	8	$ 8.501,01	$ 25.503,03	$ 204.024,24	$ 153.018,18	$ 7.803,93	$ 211.828,17
	Termo para café 2 (Compra)	1	8	$ 82.554,55	$ 82.554,55	$ 660.436,40	$ 495.327,30	$ 25.261,69	$ 685.698,09
	Café 1 (Compra)	300	8	$ 18.650,51	$ 5.595.153,00	$ 44.761.224,00	$ 33.570.918,00	$ 1.712.116,82	$ 46.473.340,82
	Crema para café (Compra)	2	8	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ -	$ 0,00
	Azúcar 1 (Compra)	120	8	$ 5.844,44	$ 701.332,80	$ 5.610.662,40	$ 4.207.996,80	$ 214.607,84	$ 5.825.270,24
	Aromática con panela 2 (Compra)	5	8	$ 3.777,78	$ 18.888,90	$ 151.111,20	$ 113.333,40	$ 5.780,00	$ 156.891,20
	Aromática de fruta 2 (Compra)	2	8	$ 6.180,81	$ 12.361,62	$ 98.892,96	$ 74.169,72	$ 3.782,66	$ 102.675,62
	Bebida de frutas (Compra)	2	8	$ 8.888,89	$ 17.777,78	$ 142.222,24	$ 106.666,68	$ 5.440,00	$ 147.662,24
	Brillador 1 (Compra)	2	8	$ 48.803,03	$ 97.606,06	$ 780.848,48	$ 585.636,36	$ 29.867,45	$ 810.715,93

	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	4	8	$ 2.408,08	$ 9.632,32	$ 77.058,56	$ 57.793,92	$ 2.947,49	$ 80.006,05
	Plumero o limpia polvo (Compra)	5	8	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ -	$ 0,00
	Rastrillo 1 (Compra)	2	8	$ 6.874,75	$ 13.749,50	$ 109.996,00	$ 82.497,00	$ 4.207,35	$ 114.203,35
	Rastrillo 2 (Compra)	2	8	$ 10.068,69	$ 20.137,38	$ 161.099,04	$ 120.824,28	$ 6.162,04	$ 167.261,08
	Recogedor de basura 1 (Compra)	3	8	$ 3.801,01	$ 11.403,03	$ 91.224,24	$ 68.418,18	$ 3.489,33	$ 94.713,57
	Atomizadores (Compra)	10	8	$ 1.381,82	$ 13.818,20	$ 110.545,60	$ 82.909,20	$ 4.228,37	$ 114.773,97
	Combustible (Compra)	3	8	$ 15.408,08	$ 46.224,24	$ 369.793,92	$ 277.345,44	$ 14.144,62	$ 383.938,54
	Espátula (Compra)	4	8	$ 3.028,28	$ 12.113,12	$ 96.904,96	$ 72.678,72	$ 3.706,61	$ 100.611,57
	Haraganes 1 (Compra)	1	8	$ 4.250,51	$ 4.250,51	$ 34.004,08	$ 25.503,06	$ 1.300,66	$ 35.304,74
	Haraganes 4 (Compra)	1	8	$ 18.064,65	$ 18.064,65	$ 144.517,20	$ 108.387,90	$ 5.527,78	$ 150.044,98
	Balde (Arrendamiento)	5	8	$ 677,78	$ 3.388,90	$ 27.111,20	$ 20.333,40	$ 1.037,00	$ 28.148,20
	Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento)	10	8	$ 4.781,82	$ 47.818,20	$ 382.545,60	$ 286.909,20	$ 14.632,37	$ 397.177,97
	Mangueras 1 (Arrendamiento)	1	8	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ -	$ 0,00
	Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra)	13	8	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ -	$ 0,00
	Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	5	8	$ 34.588,89	$ 172.944,45	$ 1.383.555,60	$ 1.037.666,70	$ 52.921,00	$ 1.436.476,60
	Extensión eléctrica 2 (Compra)	2	8	$ 53.463,64	$ 106.927,28	$ 855.418,24	$ 641.563,68	$ 32.719,75	$ 888.137,99
	Aspiradora 1 (Arrendamiento)	1	8	$ 38.656,57	$ 38.656,57	$ 309.252,56	$ 231.939,42	$ 11.828,91	$ 321.081,47
	Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento)	4	8	$ 79.696,97	$ 318.787,88	$ 2.550.303,04	$ 1.912.727,28	$ 97.549,09	$ 2.647.852,13
	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	1	8	$ 53.131,31	$ 53.131,31	$ 425.050,48	$ 318.787,86	$ 16.258,18	$ 441.308,66
	Guadañas (Arrendamiento)	1	8	$ 65.351,52	$ 65.351,52	$ 522.812,16	$ 392.109,12	$ 19.997,57	$ 542.809,73
					Subtotal	$ 871.393.471,36	**Subtotal**	$ 131.885.015,44	$ 1.003.278.486,80
					AIU	$ 87.139.347,14	**AIU**	$ 13.188.501,54	$ 100.327.848,68
					IVA	$ 16.556.475,96	**IVA**	$ 2.505.815,29	$ 19.062.291,25
					TOTAL	$ 975.089.294,46	**TOTAL**	$ 147.579.332,25	$ 1.122.668.626,72

Teniendo en cuenta los valores actuales de la Orden de Compra y los ajustes derivados del incremento del IPC y del SMMLV, la reducción del ítem de café 1 y la adición del ítem de café 2, según lo relacionado en la tabla anterior, el valor total a adicionar corresponde **$ 147.579.332,25,** conforme se detalla a continuación:

Reajuste salarial	$ 124.799.777,50
Reajuste de bienes y servicios	$ 5.422.610,81
Item nuevo Recargo Nocturno	$ 805.302,96
Item Nuevo Hora Extra Nocturna	$ 8.051.725,44
Reducción Recargo Nocturno	-$ 654.133,92
Reducción Hora Extra Nocturna	-$ 6.540.267,36
AIU	$ 13.188.501,54
IVA	$ 2.505.815,29
Valor con reajuste	**$ 147.579.332,25**

De acuerdo con el incremento IPC y ajuste Salarial, a la orden de compra queda por un valor de total de **$ 1.122.668.626,72.**

En mi calidad de supervisor(a) manifiesto que a la fecha el (la) contratista **SI (_X__) NO (___)** cumplido con las obligaciones pactadas en el contrato, desde su inicio hasta la fecha de la presente solicitud, y en este sentido **SI (__X_) NO (___)** apruebo y solicito la modificación contractual de conformidad con los siguientes argumentos:

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, el incremento del valor contractual se justifica en la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y en el ajuste salarial legalmente establecido, en tanto ambos factores inciden directamente en la estructura de costos del contrato. El IPC, como indicador oficial de la inflación en Colombia, permite preservar el equilibrio económico al reflejar el aumento en el costo de bienes y servicios necesarios para la ejecución contractual, mientras que el ajuste salarial responde a disposiciones normativas vigentes que impactan los costos de mano de obra. En conjunto, estos elementos garantizan la sostenibilidad financiera del contrato y el mantenimiento de las condiciones inicialmente pactadas.

Nota: La presente adición obedece al cumplimiento de lo establecido en la minuta del Acuerdo Marco para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V CCENEG-077-01-2024, en el literal b) de la cláusula 11.2, pero los pagos que se realicen durante la ejecución de la orden de compra deberán corresponder a los servicios efectivamente prestados.

8. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD

Allegue los siguientes documentos de acuerdo con el trámite que este solicitando

No.	Documentos mínimos para cada trámite	Adición	Prórroga	Cesión	Suspensión	Otra Modificación
1	Solicitud de Modificación contractual, Formato BS-FO-059	X	X	X	X	X
2	Memorando de solicitud del trámite suscrita por el supervisor del contrato/convenio/orden de compra dirigida al ordenador del gasto y a la Dirección de contratación	X	X	X	X	X
3	Solicitud del contratista (*cuando aplique)	X*	X*	X	X	X*
4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X				
5	Balance presupuestal del contrato	X		X		X*
6	Consultas de Antecedentes (Judiciales, Fiscales, Disciplinarios, RNMC, Delitos sexuales según aplique) con expedición no mayor a 30 días a la presentación de la documentación y REDAM vigente.	X	X			
7	Ultima planilla de pagos. Expedición no mayor a 30 días a la presentación de la documentación o Certificación expedida por Representante legal o Revisor fiscal, según aplique.	X	X			
8	Documentos contenidos en la Lista de Chequeo BS-FO-008			X		
9	Enliste otros documentos que aporta según particularidades de su trámite	X*	X*	X*	X*	X*

*** Cuando aplique**

9. CERTIFICACIÓN

Con la firma de la presente solicitud certifico que considero pertinente el trámite de la modificación contractual.

Firma:	
Nombre	IVAN DAVID CESPEDES ROA
Cargo:	Coordinador Grupo de Infraestructura y Mantenimiento
Dependencia:	Grupo de Infraestructura y Mantenimiento
SUPERVISOR(A) / INTERVENTOR(A)	

Anexos:

1. *Solicitud de Modificación contractual (Formato BS-FO-059).*
2. *Memorando de solicitud del trámite suscrita por el supervisor del contrato.*
3. *Certificado de Disponibilidad Presupuestal.*
4. *Balance presupuestal del contrato.*
5. *Consultas de Antecedentes (Judiciales, Fiscales, Disciplinarios, RNMC, Delitos sexuales según aplique).*
6. *Ultima planilla de pagos.*

7. Soporte de los cálculos	Nombre, cargo, dependencia:	Marianella Petro Alvarez, Contratista, Grupo Infraestructura y Mantenimiento.

para el ajuste del valor de la OC. Proyectó:		

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHavsegura	ANGELLA VIVIANA SEGURA SARMIENTO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	05-03-00-01	ESAP CENTRAL
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-25-6:30 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	11926	**Fecha Registro:**	2026-01-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	05-03-00-01 ESAP CENTRAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	727.254.098,78	**Valor Total Operaciones:**	188.108.000,00	**Valor Actual.:**	915.362.098,78	**Saldo x Comprometer:**	188.108.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	12726	**Fecha Registro:**	2026-01-07	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
0901IN GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	27	CSF	2026-03-25	727.254.098,78	188.108.000,00			
					Total:	727.254.098,78	188.108.000,00	915.362.098,78	188.108.000,00	0,00

Objeto:	Contratar el servicio integral deaseo y cafetería para las sedes de la EscuelaSuperior de Administración Pública – ESAP a nivelnacional. (ZONA 21 CAN, Teusaquillo, Rosales)

Firma Responsable

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHcavergar CESAR ALFREDO VERGARA DE LEON

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 05-03-00-01 ESAP CENTRAL

Fecha y Hora Sistema: 2026-04-06-9:32 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	05-03-00-01 ESAP CENTRAL	**Número de Compromiso:**	638825	**Valor Total:**	216.627.775,50	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901900707	**Tercero:**		UNION TEMPORAL KIOS	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	**Número:**	154065 - REDUCCION	**Fecha:**	28/10/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:	Contratar el servicio integral deaseo y cafetería para las sedes de la EscuelaSuperior de Administración Pública – ESAP a nivelnacional. (ZONA 21 CAN, Teusaquillo, Rosales)

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-12-24	1377625	2.400.111,12	0,00	2357325		544136125	2025-12-29	2.400.111,12	6.472,00	2.393.639,12	0957036445	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	UT-118	13-01-01-DT	factura UT-118 Contratar el servicio integral deaseo y cafetería para las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP a nivelnacional. ZONA 21 CAN, Teusaquillo, Rosales
2025-12-24	1377725	41.456,46	0,00	2357525		544136425	2025-12-29	41.456,46	6.218,00	35.238,46	0957036445	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	UT-118	13-01-01-DT	iva factura UT-118 Contratar el servicio integral deaseo y cafetería para las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP a nivelnacional. ZONA 21 CAN, Teusaquillo, Rosales
2025-12-24	1378325	99.887.811,91	0,00	2357825		544137125	2025-12-29	99.887.811,91	269.334,00	99.618.477,91	0957036445	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	UT-117	13-01-01-DT	factura UT-117 Contratar el servicio integral deaseo y cafetería para las sedes de la EscuelaSuperior de Administración Pública ESAP a nivelnacional. ZONA 21 CAN, Teusaquillo, Rosales
2025-12-24	1378425	1.725.334,93	0,00	2358025		544137325	2025-12-29	1.725.334,93	258.800,00	1.466.534,93	0957036445	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	UT-117	13-01-01-DT	iva factura UT-117 Contratar el servicio integral deaseo y cafetería para las sedes de la EscuelaSuperior de Administración Pública ESAP a nivelnacional. ZONA 21 CAN, Teusaquillo, Rosales
2025-12-26	1397225	110.661.632,88	0,00	2375925		549415625	2025-12-29	110.661.632,88	298.384,00	110.363.248,88	0957036445	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	UT138	13-01-01-DT	factura UT138 Contratar el servicio integral deaseo y cafetería para las sedes de la EscuelaSuperior de Administración Pública ESAP a nivelnacional. ZONA 21 CAN, Teusaquillo, Rosales

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHcavergar CESAR ALFREDO VERGARA DE LEON

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 05-03-00-01 ESAP CENTRAL

Fecha y Hora Sistema: 2026-04-06-9:32 a. m.

2025-12-26	1397325	1.911.428,20	0,00	2376025		549415725	2025-12-29	1.911.428,20	286.714,00	1.624.714,20	0957036445	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	UT138	13-01-01-DT	iva factura UT138 Contratar el servicio integral deaseo y cafetería para las sedes de la EscuelaSuperior de Administración Pública ESAP a nivelnacional. ZONA 21 CAN, Teusaquillo, Rosales

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHcavergar CESAR ALFREDO VERGARA DE LEON

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 05-03-00-01 ESAP CENTRAL

Fecha y Hora Sistema: 2026-04-06-9:33 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	05-03-00-01 ESAP CENTRAL	**Número de Compromiso:**	4426	**Valor Total:**	727.254.098,78	**Saldo por pagar:**	603.271.435,24
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901900707	**Tercero:**		UNION TEMPORAL KIOS	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	**Número:**	154065	**Fecha:**	07/01/2026 0:00:00

OBJETO

Objeto:	Contratar el servicio integral deaseo y cafetería para las sedes de la EscuelaSuperior de Administración Pública – ESAP a nivelnacional. (ZONA 21 CAN, Teusaquillo, Rosales)

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2026-03-09	69126	121.877.506,61	0,00	196626		73677326	2026-03-13	121.877.506,61	328.626,00	121.548.880,61	0957036445	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	UT-201	13-01-01-DT	FACT UT-201, Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP a nivel nacional. (ZONA 21 CAN, Teusaquillo, Rosales).
2026-03-09	69226	2.105.156,93	0,00	196526		73678426	2026-03-13	2.105.156,93	315.774,00	1.789.382,93	0957036445	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	UT-201	13-01-01-DT	IVA FACT UT-201, Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP a nivel nacional. (ZONA 21 CAN, Teusaquillo, Rosales).

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
PERSONA JURÍDICA

Villavicencio,30 de Marzo de 2026

Señores
ESAP
La Ciudad

YOLIMA ANDREA VELASQUEZ VELASCO, identificada con la Ciudadanía No.40.216.519 expedida en Villavicencio actuando en mi Condición de Representante Legal de **LA UT KIOS (**En adelante la Empresa) con Nit 901.900.707-9 manifiesto bajo la gravedad del juramento: _____

Que la empresa ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las Empresa Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y SENA.

Firma Representante Legal

YOLIMA ANDREA VELASQUEZ VELASCO
Identificación No. 40.216.519
REPRESENTANTE LEGAL

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:36:35 AM horas del 14/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91160525**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ BARBOSA JOSE FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:38:13 AM horas del 14/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **40216519**
Apellidos y Nombres: **VELASQUEZ VELASCO YOLIMA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91160525 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/04/2026 12:01 PM

Código Verificación: **Q9DC31YZUB**

Válida hasta: **13/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40216519 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/04/2026 11:56 AM

Código Verificación: **G4F6L5DRA8**

Válida hasta: **13/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294303186

PIB
11:44:47

Bogotá DC, 14 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE FERNANDO GOMEZ BARBOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91160525:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294303808

PIB
11:49:50

Bogotá DC, 14 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona KIOS S.A.S identificado(a) con NIT número 9005625988:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294304048

PIB
11:51:44

Bogotá DC, 14 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MARESTER SAS BIC identificado(a) con NIT número 9015512261:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294303558

PIB
11:47:53

Bogotá DC, 14 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA LUCIA CASALLAS GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40215519:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:35:29 horas del 14/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91160525,** Apellidos y Nombres **GOMEZ BARBOSA JOSE FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Kios sas bic**, con NIT **900562598-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:39:56 horas del 14/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40216519,** Apellidos y Nombres **VELASQUEZ VELASCO YOLIMA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **marester sas bic**, con NIT **901551226-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/04/2026 11:42:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91160525** y Nombre: **JOSE FERNANDO GOMEZ BARBOSA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138194386** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/04/2026 11:41:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40216519** y Nombre: **YOLIMA ANDREA VELASQUEZ VELASCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138194281** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de abril de 2026, a las 11:30:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91160525
Código de Verificación	91160525260414113026

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de abril de 2026, a las 11:32:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005625988
Código de Verificación	9005625988260414113221

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de abril de 2026, a las 11:31:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015512261
Código de Verificación	9015512261260414113152

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de abril de 2026, a las 11:30:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40216519
Código de Verificación	40216519260414113051

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB